

00117

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO
Fecha de elaboración: 27/08/2021

AREA SOLICITANTE

AREA
Direccion de Administracion

TITULAR DEL AREA
Gacelda Perez Nuño
Director de Administracion

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1		Avanza placas JJZ-2257, no serie MHKMC13E3CK000675	Pago de Verificación Vehicular Responsable ITEI 2021	2182	\$ 59.600
2	1		Versa placas JJZ-2454, no serie 3N1CN7AD9CL931907			
3	1		Versa placas JJZ-2455, no serie 3N1CN7AD2CL932350			
4	1		Versa placas JJZ-2456, no serie 3N1CN7AD7CL931971			
5	1		Tsuru placas JKC-2687, no serie 3N1EB31S6DK315470			
6	1		Chevy Sid placas JER-9208, no serie 3G1SF61X96S135056			
7	1	Pieza	Hiace placas JJZ-2350, no serie JTFESX23P9D6127817			
8	1		Tornado placas JN-39254, no serie 93CXM80277C150589			
9	1		Honda CR-V placas JLS-1022, no serie 3CZRE48709G002478			
10	1		Trax LT placas JLS-1512, no serie 3GNCJ7CE8HL161518			
11	1		Kia Rio placas JPS-1286, no serie 3KPA24AC5KE135452			
12	1		Kia Sorento placas JPS-1287, no serie 5XYPG4A30KG460153			
13	1		Kia Rio placas JPS-1288, no serie 3KPA24AC1KE135450			
14	1		Kia Rio placas JPS-1289, no serie 3KPA24AC6KE135038			

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 24 de septiembre de 2021

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACION:

Se realiza el siguiente pago de verificación vehicular responsable implementada por el Gobierno del Estado de Jalisco, como nueva medida de prevención para los vehículos de cualquier estado que circulan en la ciudad con el fin de tener y respirar un aire mas limpio, medida que será obligatoria para poder circular sin generar multas al respecto.

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

SOLICITA
Gacelda Pérez Nuño
Director de Administración

AUTORIZA
Gacelda Pérez Nuño
Directora de Administración

TRAMITA
Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

27.08.21 14:00pm
Mayra Janeth Hernández López
Coordinador de Finanzas

C.A. = \$8,000 =

Verificación Responsable

Nuevo programa de verificación vehicular

[Hacer cita](#)



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



Nuevo programa de Verificación Responsable

La Verificación Responsable inició el 3 de marzo de 2020, con la atención a los cerca de 8 mil 500 vehículos oficiales del Gobierno de Jalisco y de los Organismos Públicos Descentralizados. El 1 de noviembre del mismo año, arrancó la verificación para los vehículos de uso intensivo en su modalidad de taxis y plataformas. Posteriormente, desde el 1 de enero de 2021, se sumaron los vehículos diésel y el parque oficial de los municipios.

¿Cómo y cuándo verificar mi vehículo?

A partir del 1 de agosto de 2021 la Verificación Responsable es obligatoria para todos los automóviles que circulan en el Área Metropolitana de Guadalajara, excepto híbridos y eléctricos. Los vehículos particulares tienen que hacer su prueba una vez al año y los vehículos de uso intensivo dos veces al año. Revisa cuándo te toca verificar en el calendario mas-placa.

¿Qué pasa si mi vehículo tiene placas de otro estado?

Si tu vehículo tiene placas foráneas y estarás de visita, de vacaciones, vienes a realizar un trámite o simplemente cruzarás por el AMG para llegar a otro destino, a partir del 1ero de agosto, será necesario **solicitar el Pase de Estancia Temporal**, comienza tu trámite aquí: "Trámites".

- Es gratuito
- Se obtiene en línea rápido y fácil
- Tiene vigencia de 20 días naturales al semestre, puedes tramitar dos pases al año
- Estos días pueden ser administrados a conveniencia del usuario

Este requisito no restringe el ingreso o tránsito por Jalisco, se trata de un documento oficial que indica que estás de visita, por lo que no estás obligado a realizar una verificación vehicular. **Si circulas por más de 40 días al año o resides en el AMG, tu automóvil es considerado de estancia permanente y deberán realizar su Verificación Responsable.**

¿Cuándo inician las sanciones?

A partir del **1 de octubre de 2021, se iniciará con operativos de inspección** en las calles para asegurar que los vehículos obligados por terminación de placa cumplan con su obligación de verificar. La verificación es obligatoria, sin embargo, durante el 2021 no habrá sanciones económicas. Estas comenzarán a aplicarse a partir del 2022 según el tipo de vehículo.

Estos operativos son organizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en coordinación con la Policía Vial.

¿Cómo se previene la corrupción en el programa Verificación Responsable?

Con la tecnología certificada a nivel internacional que utiliza Verificación Responsable, el programa está blindado contra la corrupción, al tiempo que se garantiza saber cuáles son los contaminantes que emite cada automóvil y cómo pueden corregirse las deficiencias en su operación.

Trámites

**Calendario oficial para
vehículos particulares:**

Terminación de placa	Meses
---------------------------------	--------------

7	agosto-septiembre 2021
8	septiembre-octubre 2021
9	octubre-noviembre 2021
0	noviembre- diciembre 2021
1	enero-febrero 2022
2	febrero-marzo 2022
3	marzo-abril 2022
4	abril-mayo 2022
5	mayo-junio 2022
6	julio-agosto 2022

Calendario oficial para vehículos de uso intensivo:

Terminación de placa	Meses
3 y 4	agosto-septiembre 2021
5 y 6	septiembre-octubre 2021
7 y 8	octubre-noviembre 2021
9 y 0	noviembre- diciembre 2021
1 y 2	enero-febrero 2022
3 y 4	febrero-marzo 2022
5 y 6	marzo-abril 2022
7 y 8	abril-mayo 2022
9 y 0	mayo-junio 2022
1 y 2	julio-agosto 2022



Lanzamiento Programa de Verificación Responsable población en general.



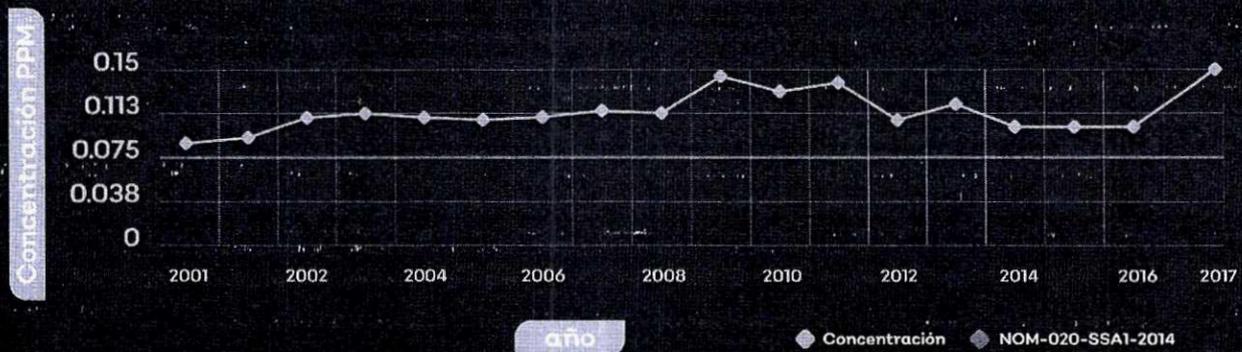
¿Por qué es necesario un nuevo programa de verificación vehicular?

En los últimos 20 años, la calidad del aire en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) ha empeorado, llegando a puntos críticos donde se supera la contaminación de la Ciudad de México. Un estudio de 2014 publicado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), calculó que en el AMG podrían evitarse 301 muertes prematuras anuales por padecimientos asociados a la contaminación por partículas finas (PM 2.5). **Respirar aire limpio es un derecho humano y en Jalisco es urgente garantizarlo.**

Una de las acciones más efectivas para mejorar la calidad de aire, fue también uno de los grandes fracasos de administraciones anteriores: **la verificación vehicular.**

Con un parque vehicular de 3 millones 328 mil 720 automóviles en Jalisco (octubre 2018), la verificación vehicular es necesaria para mitigar el grave problema de contaminación del aire.

Concentración promedio de ozono



Fuente: Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco

¿En qué consiste el nuevo programa de verificación vehicular?

En esta nueva etapa, el Gobierno de Jalisco reo (para el control de la verificación y sentará las bases para lograr cobertura universal.

El nombre del nuevo programa es Verificación Responsable, el cual establece grandes contrastes en innovación tecnológica, cobertura y supervisión, con el que actualmente prevalece.

El nuevo programa Verificación Responsable se basa en

- Un marco normativo que busca el cumplimiento total de la verificación.
- Modelo de gestión vigilado en tiempo real, un Centro Oficial de Medición (COM), con capacidad de intervención remota en caso de detectar cualquier anomalía en el servicio de cualquier Centro de Verificación.
- El uso de un sistema tecnológico como plataforma única para mediciones homologadas en todos los centros de verificación, y que cuenta con experiencia y calidad internacional comprobada.
- Un despliegue compartido (público-privado) para la instalación de centros de verificación con cobertura estatal.
- Un diseño operativo con estándares procedimentales para asegurar una absoluta transparencia del programa y evitar actos de corrupción.

Los beneficios del nuevo programa de verificación son:

- Permite disminuir las emisiones de los vehículos en circulación contribuyendo a su vez a mejorar la calidad del aire, evitando daños en la salud de las poblaciones y el deterioro ambiental.
- Que los propietarios de los automotores conozcan las condiciones mecánicas de su vehículo y confirmen si se necesita realizar alguna reparación y prevenir un gasto mayor.
- Al afinar y verificar un vehículo, se puede ahorrar hasta un 30 por ciento en el consumo de combustible.

- Se corrobora el correcto funcionamiento de la hermeticidad del tapón de combustible, por lo que se reducen las emisiones evaporativas y se ahorra gasolina.

Preguntas frecuentes

¿Cuál es el costo de la verificación?

- Verificación Responsable: 500 MXN, dentro del periodo asignado en el calendario.
- Verificación extemporánea: 550 MXN, fuera del periodo asignado en el calendario.
- Reimpresión por robo o extravío: 100 MXN.

¿Cuál es el procedimiento para la verificación de los vehículos?

- Revisión visual del estado de los componentes que forman parte de los sistemas de control de emisiones de los vehículos.
- Revisión de los sistemas de control de emisiones (de) vehículo.
- Medición de emisiones.

¿Qué debo revisar antes de llevar el vehículo a la prueba?

- Fluidos del motor en su nivel (aceites y anticongelantes).
- Llantas en buen estado y con la presión correcta.
- Mangueras de refrigeración en buen estado.
- Condiciones de limpieza.
- Acudir con el pago hecho en tiempo y forma. Los centros de verificación no aceptan pagos.

¿Qué pasa si mi vehículo no pasa la prueba?

- Acude a tu mecánico de confianza para dar mantenimiento a tu vehículo y/o realizar las reparaciones necesarias por las que tu vehículo no aprobó.
- Tu segunda oportunidad es sin costo si se realiza antes de 30 días naturales una vez finalizado tu periodo.

¿Por qué causas puede ser rechazado el vehículo durante la prueba?

- Presentar fallas mecánicas, piezas faltantes o en malas condiciones; o fugas de fluidos.
- Fallas en los sistemas de control de emisiones.
- Rebasar los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes.

¿Todos los vehículos se verifican?

- Todos los vehículos que circulen en Jalisco están obligados a realizar la Verificación Responsable, inclusive los de otros estados.
- Consulta el Reglamento que se publicó el 03 de marzo del 2020 en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx>

¿Si mi vehículo utiliza gas también debe verificar?

- Los vehículos a gas deben verificar sean conversión o de origen.
- Si el vehículo es un "híbrido de gas", tiene que verificar de acuerdo al calendario establecido.

¿Qué es un vehículo de uso particular?

Vehículo automotor utilizado para el transporte de personas u objetos para satisfacer las necesidades personales de sus propietarios o poseedores legales.

¿Qué es un vehículo de uso intensivo?

Vehículo automotor destinado al servicio de una negociación mercantil para actividades utilitarias, de reparto, cubrimiento de rutas, así como los que constituyan o hayan sido diseñados como un vehículo de trabajo:

- Transporte público
- Taxis y vehículos de plataformas de transporte

- Transporte de carga incluyendo pick-ups
- Uso oficial
- Vehículos que funcionan a diésel
- Vehículos utilitarios de empresas o asociaciones

¿Qué es el Pase de Estancia Temporal?

Es un permiso gratuito que permite a los usuarios que circulan de manera temporal en el AMG con placas de otro estado, no realizar una prueba de verificación.

Si mi vehículo cuenta con verificación de otro estado, ¿aún así es necesario hacer la Verificación Responsable en Jalisco?

En cada estado se rige bajo su propio marco legal, en este caso en Jalisco existe un Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Verificación Vehicular.

Por otro lado, la prueba de Verificación Responsable cuenta con elementos técnicos específicos que la hacen más estricta con respecto a la Normatividad Federal.

¿Es necesario que los vehículos del año se verifiquen?

Sí, es necesario que todo vehículo que circule en el AMG cumpla con la Verificación Responsable.

¿Qué datos necesito para hacer mi cita?

Marca, modelo, año, número de placas, número de serie (número VIN) y entidad federativa del vehículo, así como nombre, dirección y código postal del usuario.

Si tienes dudas o comentarios, llámanos al **33 2686 5150**, o escríbenos al correo verificatel.semadet@jalisco.gob.mx.
El horario de atención es de lunes a viernes, de 8 a.m. a 8 p.m. y sábado de 8 a.m. a 4 p.m.



OFICIO No. SEJ/204/2021

Guadalajara, Jalisco a 07 de septiembre de 2021

BANCO SANTANDER (MÉXICO) SA
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO
EJECUTIVO DE CUENTA
P R E S E N T E

Por este conducto le envío un cordial saludo y a su vez le solicito de la manera más atenta, la certificación del cheque número 8061 a favor de **SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA** por un monto de \$ **7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** con fecha del 07 septiembre de 2021, de la cuenta cargo **65501784356** a nombre del Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

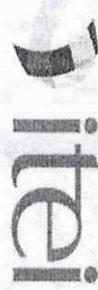
De igual manera hago de su conocimiento que se autoriza a la C. Claudia Elizabeth Espinoza López, para que se realice dicho trámite en sucursal bancaria identificándose con IFE no.1505118700716

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada al presente quedamos de usted para cualquier duda y/o aclaración correspondiente.

Cordialmente

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
 R.F.C.: SPC130227199 CLAVE ITEI:
 DOMICILIO: PEDRO MORENO #281, TERCER PISO, COL. CENTRO HISTÓRICO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO
 AGENTE DE VENTAS: TEL / FAX: 36-68-17-57, 36-68-17-00
 CORREO ELECTRÓNICO: contribuyente@jalisco.gob.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
 TIEMPO DE ENTREGA: CONTRA-ENTREGA
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 CONDICIONES DE PAGO: CHEQUE CERTIFICADO
 EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

ORDEN DE SERVICIO
 No. de Orden de compra o servicio: 117
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 01/09/2021
 Mes de suministro: SEPTIEMBRE
 :: PAGINA 1 DE 1 ::

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1				Toyota Avanza 2012. No. de Serie MHKMC13E3CK00675. Placas JJZ-2257.	\$500.00	\$500.00
2	1				Nissan Versa 2012. No. de Serie 3N1CN7AD9CL931907. Placas JJZ-2454.	\$500.00	\$500.00
3	1				Nissan Versa 2012. No. de Serie 3N1CN7AD2CL932350. Placas JJZ-2455.	\$500.00	\$500.00
4	1				Nissan Versa 2012. No. de Serie 3N1CN7ADCL931971. Placas JJZ-2456.	\$500.00	\$500.00
5	1				Nissan Tsuru. No. de Serie 3N1EB31S6DK315470. Placas JKC2687.	\$500.00	\$500.00
6	1				Chevrolet Chevy Std.. No. de Serie 3G1SF61X96S135056. Placas JER-9208.	\$500.00	\$500.00
7	1	Pieza	2182	Pago de Verificación Vehicular Responsable ITEI 2021.	Chevrolet Tomado Std.. No. de Serie 93CXM80277C150589. placas JN-39254.	\$500.00	\$500.00
8	1				Toyota Hiace. No. de Serie JTF5X23P9D6127817. Placas JJZ-2350.	\$500.00	\$500.00
9	1				Honda CR-V placas JLS-1022 No. De Serie 3CZRE48709G002478.	\$500.00	\$500.00
10	1				Trax LT placas JLS-1512 No. De Serie 3GNCL7CE8HL161518.	\$500.00	\$500.00
11	1				Kia Rio Sedán 2019. No. De Serie 3KPA24AC6KE135452. Placas JPS-1286.	\$500.00	\$500.00
12	1				Kia Sorento 2019. No. De Serie 5XYPPG4A30KG460153. Placas JPS-1287.	\$500.00	\$500.00
13	1				Kia Rio Sedán 2019. No. De Serie 3KPA24AC1KE135450. Placas JPS-1288.	\$500.00	\$500.00
14	1				Kia Rio Sedán 2019. No. De Serie 3KPA24AC6KE135038. Placas JPS-1289.	\$500.00	\$500.00

OBSERVACIONES: Se solicita el pago de verificación vehicular responsable, medida de prevención implementada por el Gobierno del Estado de Jalisco para que los vehículos generen un aire mas limpio y puedan circular de manera normal por la ciudad sin que sean sancionados por ninguna autoridad.

CANTIDAD EN LETRA: (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

SUB-TOTAL: \$7,000.00
 IVA: \$0.00
TOTAL: \$7,000.00

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR" SE REALIZO EL PAGO EN VENTANILLA DE RECAUDADORA
 SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
 SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
 COORDINADOR DE FINANZAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 COMISIONADA PRESIDENTE

ELABORO: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
 DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
 APROBÓ: GRICELDA PÉREZ NIÑO
 AUTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 AV VALLARTA NO. 1312
 COL. AMERICANA GDL. JAL.
 ENTREGAR EN:
 R.F.C. ITI-060327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.
 En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"...

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) inmueble(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento...

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato...

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - El PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente...

SEXTA DE LA INFORMACIÓN. - La parte en su momento de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga...

SEPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Natural...

OCTAVA. PARENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - EL PROVEEDOR asumirá la responsabilidad total por el caso de que alguna de las...

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - EL PROVEEDOR cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara...

-EL INSTITUTO- como persona sujeta o solidaria en los términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo por lo que queda expresamente establecido...

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que EL INSTITUTO otorgue a su planta de trabajadores...

DECIIMA PENULTIMA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Se cancela de rescisión del presente contrato los términos:

- I. Cuando EL PROVEEDOR contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para la Administración y Ejecución de Transparencia e Información Pública de Jalisco...
II. Cuando EL PROVEEDOR incumpla en la fecha de vencimiento total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento...
III. Que EL PROVEEDOR no entregue oportunamente las garantías que se desvirtúan del presente contrato...
IV. Que EL PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente...

DECIIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que EL PROVEEDOR incumpla con la entrega del bien y/o servicio...

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 a hasta 05 cinco días...

El pago de la pena convencional que se desvirtúa de la orden de compra y/o servicio podrá ser mediante depósito a la cuenta del INSTITUTO...

En caso que EL PROVEEDOR no haya reintegrado el pago por el monto de la multa a la que se haya obligado...

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional...

DECIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato...

resolver todo asunto que no esté previamente acordado en él se resolverán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco...

DECIMA CUARTA. FORMA DEL CONTRATO. - Pasa expresamente las partes que este contrato podrá ser acordado de manera cualquiera forma autorizada o a través de firma electrónica.

Lado que por el presente contrato con ambas partes y en su alcance y contenido manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o entorpecimiento de hecho...

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"

Handwritten signature of Cynthia Patricia Cantero Pacheco

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

Handwritten signature of Miguel Ángel Hernández Velázquez

MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"

Handwritten signature of Graciela Pérez Nuño

GRACIELA PÉREZ NUÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

SE REALIZO EL PAGO EN VENTANILLA DE RECAUDADORA

SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA

CHEQUE PÓLIZA

07 de septiembre del 2021

+ 7,000.00

COPIA DEL CHEQUE

Secretaría de la hacienda pública
(siete mil pesos 00/100 mm)

CONCEPTO DEL PAGO:

Verificación vehicular

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



USO CFDI

G01 ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS

G03 GASTOS EN GENERAL

OTRO

MÉTODO DE PAGO

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1600	020001	SANTANDER		7,000.00	7,000.00
SUMAS IGUALES				+ 7,000.00	

HECHO POR:

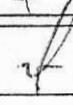


REVISADO:

AUTORIZADO:

AUXILIARES:

DIARIO:



PÓLIZA No.

8001



1011CI

DISTRIBUCIÓN:

CHEQUE - BENEFICIARIO • ORIGINAL (COLOR) ARCHIVO CON COMPROBANTES
COPIA (BLANCA) - ARCHIVO NUMÉRICO DE CHEQUE PARA CONCILIACIONES BANCARIAS.



7 501742 101169

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	